



LEONARDO LEMOS MONTANET
BISPO DE OURENSE

Reg. Nº. 471/2023

**NOS EL DOCTOR DON JOSÉ LEONARDO LEMOS MONTANET,
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA,
OBISPO DE OURENSE.**

A fin de que estén atendidos los servicios espirituales y pastorales de las parroquias de *Santa María de Campo, Santa Mariña de Ciudad, San Cosme de Cusanca, San Pedro de Dadín, San Juan de Froufe, San Julián de Parada de Laviote, San Baia de Reádegos, Santiago de Corneda y San Esteban de Cangues*, en el Arciprestazgo de O Carballiño, por el presente tenemos a bien nombrar, *ADMINISTRADOR “ad nutum episcopi”*, de dichas parroquias al *Rvdo. D. MIGUEL SALAS PÉREZ*, con las obligaciones y derechos que establece el canon 515 y siguientes del Código de Derecho Canónico, en la confianza de que sabrá cumplir fielmente su labor al servicio de los fieles católicos de dichas parroquias.

Dado en Ourense, a veintinueve de junio de dos mil veintitrés,
Solemnidad de San Pedro y San Pablo.



Por mandato de Su Excia. Rvdma.

Manuel Emilio Rodríguez Álvarez
Canciller-Secretario